

**ACTA N° 07/10**  
**SESION ORDINARIA DE LA COMISION INFORMATIVA**  
**DE SERVICIOS SOCIALES Y ACCESIBILIDAD**  
**CELEBRADA EL DÍA 22 DE JULIO DE 2010**

**ASISTENTES**

**PRESIDENTE**

Tte. de Alcalde Doña M. Montaña Domínguez Aparicio

**VOCALES**

Tte. de Alcalde Don Aureo Martín Labajos  
Concejala Doña Montserrat Sánchez García  
Concejala Doña Patricia Rodríguez Calleja  
Concejala Doña Noelia Cuenca Galán  
Concejala Doña Julita Díaz Muñoz  
Concejala Don Jorge Cánovas Montoya  
Concejala Doña M. Concepción Martín López  
Concejala Doña Nieves Martín Burguillo  
Concejala Doña Mercedes Martín Juárez  
Concejala Don José Manuel Villacastín Blázquez  
Concejala Doña Mariola Cuenca Sánchez  
Concejala Don Martín Bermejo Derecho  
Concejala Don Santiago Jiménez Gómez

**SECRETARIA**

Doña Aránzazu Fidalgo Pérez

**TÉCNICOS**

Doña Belén Gómez Zurdo  
Doña Nuria Arroyo Martín

-----

En la Ciudad de Avila, siendo las nueve horas y cinco minutos del día veintidos de julio de dos mil diez, se reúne, en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Teniente de Alcalde Doña M. Montaña Domínguez Aparicio, la Comisión Informativa de Servicios Sociales y Accesibilidad, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria, a la que concurren los miembros corporativos arriba relacionados, para tratar de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, emitiéndose los dictámenes que más adelante constan.

El Tte. de Alcalde Don Aureo Martín Labajos se ausentó de la sesión en el **punto 4.-** de los del Orden del Día.

**D I C T Á M E N E S**

**1.- Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.** Fue aprobada por unanimidad de los miembros de la Comisión presentes el Acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 de junio de 2010.

**2.- Propuesta de resolución de la convocatoria de Becas de Comedor Escolar Curso 2010-2011.** Fue dada cuenta de la convocatoria pública efectuada para la concesión de Becas de Comedor Escolar correspondientes al curso 2.010 – 2.011, la cual fue aprobada, junto con sus bases

reguladoras y presupuesto máximo, por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 30 de abril del corriente. Asimismo, se dio cuenta del informe emitido al respecto por los Servicios Sociales, una vez examinadas y valoradas las solicitudes presentadas dentro del plazo concedido al efecto. A su vista y tras la oportuna deliberación, la Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad la resolución de la convocatoria de referencia en los siguientes términos:

**PRIMERO:** Conceder a los solicitantes que se indican en el informe antes citado, que se considera parte integrante de este dictamen, las ayudas en la forma y por el importe que, de manera individualizada, en aquél constan y que implica un gasto total de 96.862,50 € para el curso escolar 2010 - 2011, de los que se deberán imputar al ejercicio económico del presente año 32.287,50 € y el resto, 64.575, al del próximo ejercicio 2011, todo ello previa sustanciación de los trámites presupuestarios precisos a tal fin.

**SEGUNDO:** Denegar las ayudas interesadas por los solicitantes que igualmente se indican en el informe antedicho, por las causas que en el mismo se señalan.

Igualmente la Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad proceder, de acuerdo con el citado informe, a la reserva del 3 % del presupuesto asignado a la convocatoria para las solicitudes presentadas a lo largo del curso escolar por razones de urgencia social, conforme a las previsiones establecidas en la base 6 en relación con la base 7,2 de la convocatoria de referencia.

**3.- Ludotecas Municipales Curso 2010-2011.** Fue dada cuenta del informe emitido por los Servicios Sociales municipales, en relación con la programación de las Ludotecas Municipales para el próximo curso escolar, en el que se desarrollarán dos programas de animación infantil: de una parte, el de primera infancia, destinado a niños de uno a tres años edad, el cual, adaptado a los principios pedagógicos del primer ciclo de educación infantil plantea como objetivo general potenciar el desarrollo individual del menor atendiendo a sus capacidades de forma individualizada y, de otra parte, el de ocio y tiempo libre, que se dirige a niños de entre uno y doce años, y que se trata de un programa de animación lúdica, cuyo objetivo general es estimular el juego libre como favorecedor del desarrollo del niño y la realización de actividades dirigidas utilizando diversas técnicas de animación y educación infantil. Igualmente se dio cuenta de las normas de funcionamiento e inscripción, así como de la metodología, recursos, horarios y temporalización de ambos programas. A su vista, la Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad el informe de referencia, en sus propios términos

**4.- Programa "Construyendo mi futuro" Curso 2010-2011.** Por la Presidencia se dio cuenta del informe emitido por los Servicios Sociales Municipales en relación al Programa, subvencionado por la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León, denominado Construyendo mi Futuro 2010-2011, el cual, dirigido a adolescentes derivados de programas de infancia, intervención familiar y servicios sociales, así como de asociaciones vecinales y juveniles, pretende ofrecerles la ayuda necesaria para clarificar el sistema de valores, incrementando su motivación por las actividades formativas, así como ayudarles a esbozar el diseño de un proyecto viable de futuro, lo que implica apoyarle en su transición al mundo adulto, orientándole, a través de la intervención en grupo, hacia un estilo de vida saludable y respetuoso con el entorno.

Don Martín Bermejo manifiesta que parece que el criterio para seleccionar a la entidad que ejecuta el programa es que estén formadas por la Junta de Castilla y León y, a este respecto y como ya se ha expuesto en anteriores ocasiones, parece que ello restringe las posibilidades de elegir entre varias, por lo que entiende que debería verse la posibilidad de que existan otras entidades interesadas en recibir dicha formación y así ampliar el espectro, pues el Ayuntamiento al no poder elegir se encuentra supeditado. Doña Montaña Domínguez le contesta que es público que estos programas tienen continuidad, y la Junta obliga a las entidades que desarrollan el programa a una formación específica y un reciclaje anual y si no concurren a ello nada puede hacerse, asimismo informa que todos los años se remite una memoria justificativa, pues se trata de una subvención finalista, la cual se evalúa por la Junta en relación a la consecución de los objetivos que el programa establece y condiciona de alguna manera la concesión de la subvención al año siguiente.

Sometido el asunto a votación, la Comisión dictaminó favorablemente lo siguiente:

PRIMERO: Por unanimidad el proyecto de referencia, con los objetivos, metodología, contenidos y temporalización que constan el expediente tramitado al efecto, así como su presupuesto cifrado en 8.000 €.

SEGUNDO: Por mayoría de nueve votos de los ocho miembros corporativos del P.P. y del de I.U.-L.V., con las cuatro abstenciones de los miembros del P.S.O.E. encomendar su ejecución a la Asociación cultural ULAKA.

**5.- Plan Municipal de Drogodependencias: Curso en materia de Drogodependencias para Policías Locales.** Fue dada cuenta del informe emitido por los Servicios Sociales Municipales relativo a la realización el próximo mes de septiembre de una acción formativa, subvencionada por el Comisionado Regional de la Droga, destinada a funcionarios de la Policía Local de este Ayuntamiento, con el objetivo general de ofrecer a este sector de profesionales conocimientos básicos que les permitan entender desde una perspectiva global el fenómeno de las drogodependencias desde la prevención y la intervención.

Don Martín Bermejo pregunta cómo se ha procedido a la selección de los ponentes, respondiendo la Presidencia que la técnico del plan a contactado con varios profesionales y propone los que considera más cualificados, y que constan en el informe. El Sr. Bermejo considera que debería abrirse de alguna manera la posibilidad de que accedieran otros profesionales que pudieran estar interesados.

Sometido el asunto a votación, la Comisión dictaminó favorablemente lo siguiente:

PRIMERO: Por unanimidad el proyecto de referencia, con los objetivos, metodología, contenidos y temporalización que constan el expediente tramitado al efecto, así como su presupuesto cifrado en 760 €, destinado al pago de los ponentes.

SEGUNDO: Por mayoría de nueve votos de los ocho miembros corporativos del P.P. y del de I.U.-L.V., y los cuatro votos en contra de los del P.S.O.E. por no estar de acuerdo con el sistema seguido para su selección, sin prejuzgar su cualificación y profesionalidad, designar ponentes del citado curso a Don José Antonio Peral Parrando y a Doña Susana Piedra Zorrilla.

**6.- Asuntos de la Presidencia.**

**A.- Servicio de Ayuda a Domicilio.** La Comisión quedó enterada y conforme de las Resoluciones dictadas en relación con a la modificación del Padrón de Beneficiarios del Servicio de Ayuda y Comedor a Domicilio.

**B.- Oficina de Atención al Extranjero.** Por la Presidencia se dio cuenta, quedando los miembros de la Comisión presentes enterados y conformes, de las estadísticas de consultas realizadas en la Oficina Municipal de Atención al Extranjero en el primer semestre del año en curso.

**C.- Accesibilidad.** Por la Sra. Concejala Delegada de Accesibilidad se dio cuenta de las obras que se van a acometer, dentro del proyecto de mejora de la calidad en la atención a personas con discapacidad, en el entorno de Santo Tomás y el Episcopio, de mejoras de itinerarios, así como las actuaciones a realizar de mejora de accesibilidad y eliminación de barreras en las calles La Rioja, Nuestra Señora de Sonsoles y Hornos Caleros, así como el entorno de San Andrés, financiadas por el FAMPRO.

Igualmente se dio cuenta de que, en fechas próximas, estará realizada la maqueta tifológica de la puerta de la muralla de la Catedral, su cimorro y la Casa de las Carnicerías.

Don Santiago Jiménez ruega se traslade a los servicios técnicos la necesidad de modificar en la planimetría de algunos proyectos la denominación de las calles, pues en algunas siguen constando los nombres antiguos.

Doña Mercedes Martín considera necesario ver las posibilidades de realizar un rebaje en la acera del paso de cebra existente en la calle Independencia, a la salida del Centro de Mayores Avila I, pues el bordillo es muy alto y dificulta la deambulaci3n de los usuarios del centro, no tanto por problemas de discapacidad sino las dificultades de movilidad propias de su edad, respondiendo la Presidencia que se est1 valorando pues ya se ha detectado esa necesidad.

Don Mart3n Bermejo interesa se disponga lo necesario para solventar el problema que existe en la calle Capit1n Pe1as, a la altura de los n1meros 40 – 42, por la estrechez de la acera que se ve agravado por la ubicaci3n de contenedores, lo que hace que sea pr1cticamente intransitable.

**7.- Ruegos y preguntas.** No se formularon

Y no habiendo m1s asuntos que tratar, la Presidencia levant3 la sesi3n, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del d3a al principio indicado, de todo lo cual yo, la Secretaria, doy fe.

VºBº  
El Presidente

Avila, 22 de julio de 2010  
La Secretaria de la Comisi3n.,